

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 19 de abril de 2005.—Ramón Ruiz de la Torre Esporrín, Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.—18.441.

ALTAVISTA, S. A.

(En liquidación)

Junta General Ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley de Sociedades Anónimas, los Liquidadores de «Altavista, Sociedad Anónima» (en liquidación), convoca a los socios a la Junta General Ordinaria, en la calle Triana, 104, 4.º B, Las Palmas, en primera convocatoria, el día veinte (20) de junio de 2005, a las 09,00 horas, y, si procediere, en segunda convocatoria, el día siguiente veintiuno (21) del mismo mes, a la misma hora y lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el informe de gestión del Liquidador, y acuerdos sobre la aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Delegación de facultades para que proceda a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados en la propia Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta en la misma sesión o nombramiento de interventores para su aprobación posterior en los términos fijados en la Ley.

Se informa a los socios que la documentación requerida por la Ley en relación a los asuntos a tratar, así como el informe sobre la misma se encuentra a su disposición para ser examinada en el domicilio señalado para la celebración de la Junta, sin perjuicio del derecho que asiste a cualquier socio de obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de abril de 2005.—El Liquidador, Silvestre Angulo Amador.—18.277.

AMAZONIA INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a

celebrar en el domicilio social, en Madrid, Calle Príncipe de Vergara, 131, a las doce horas del día 23 de mayo de 2005, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 24 de mayo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2004, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, doña Nieves Pérez Lozano.—19.964.

AMETSAK FACTORY, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Abancens Izcue, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de San Sebastián,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 93/04 seguida contra el deudor «Ametsak Factory, Sociedad Limitada» se ha dictado el 6 de abril de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 39.075,09 euros de principal mas 7.814 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 6 de abril de 2005.—Ana Isabel Abancens Izcue, Secretario Judicial.—17.986.

AMIGOS CALLE 54, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad que se

celebrará en el domicilio social, paseo de la Habana, número 3, el próximo día 23 de mayo de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales comprensivas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Censura y aprobación de la gestión realizada por el órgano de Administración durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración. Fijación del número de consejeros dentro de los límites estatutarios.

Quinto.—Modificación de los artículos 16.º, 22.º, 24.º y 26.º de los Estatutos Sociales, reforzando el quórum y régimen de mayorías necesario para la adopción de determinados acuerdos de Junta y Consejo de Administración.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace saber a los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar el orden del día, texto íntegro de los acuerdos propuestos, documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, cuentas anuales del ejercicio 2004, informe de gestión y de los Auditores, e informe sobre las modificaciones estatutarias propuestas, quienes podrán examinarlos in situ o solicitar su envío de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 5 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ricardo López-Laguna Guerrero.—19.938.

ANDALUZA DE AZULEJOS Y GRES, S. L.

Edicto

La Secretaría judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 87/04 dimanante de los autos número 975/03, a instancia de don Nicolás López Romero, contra Andaluza de Azulejos y Gres, S.L., en la que con fecha 2 de noviembre de 2004 se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada Andaluza de Azulejos y Gres, S.L., con CIF número B-41845512, en situación de insolvencia total por importe de 2.709,45 euros de principal, más la cantidad de 270,94 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en Sevilla a 19 de abril de 2005.—La Secretaría judicial.—17.881.

ANGEL GABRIEL NIETO SALAS

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento demanda 71/2004 Ejecución 113/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María Ángeles Aza Blanco contra la empresa Angel Gabriel Nieto Salas, sobre resolución de contrato se ha dictado resolución de fecha 18/4/05, cuyo